



ASOCIACION DE EMPRESARIOS FERIANTES DE MÁLAGA Y PROVINCIA

Polígono Industrial El Viso, 3ª Fase. C/ Carabela, Nave nº33. C.P.: 29006 - Málaga
Telf.: 952 36 08 34 - Fax: 952 35 69 08 - e-mail: aefemyp@hotmail.es



En Málaga, a

INTERVIENEN

Don Rafael Blázquez Lara en nombre y representación de la entidad ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS FERIANTES DE MÁLAGA Y PROVINCIA, con domicilio en C/ Carabela, 33 polígono el Viso 3ª fase, 29006 Málaga, constituida el 6 de Marzo de 1989 e inscrita en el registro de Asociaciones de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía con el número del registro 29/459.

Don.....con
D.N.I..... en su nombre o en representación de la entidad
..... con N.I.F..... y
TLF.....,(omítase lo que no proceda)

Las partes intervinientes en la representación que ostentan,

EXPONEN

Primero.- Que la entidad Asociación de Empresarios Feriantes de Málaga y Provincia (o persona física, en adelante concesionario) es titular de la concesión demanial para la explotación del uso de los terrenos de los Parques de Atracciones del Real de la Feria de Agosto, Feria de El Palo y Puerto de la Torre para el año 2022, según documento de formalización de la concesión de fecha 15 de Julio de 2011, prorrogando para 2022, en fecha 20 de Enero del 2022.

Segundo.- Que la entidad.....(o persona física) , en adelante empresario feriante, ha suscrito con el concesionario un contrato de fecha.....por el que se le autoriza el uso de la parcela nº del parque de atracciones del recinto ferial de para la actividad denominada.....

Tercero.- De conformidad con el pliego de condiciones regulador de la concesión demanial la explotación del uso de los terrenos de los Parques de Atracciones del Real de la Feria de Agosto, Feria de El Palo y Puerto de la Torre para el año 2022, el concesionario deberá suscribir con el empresario feriante el documento que figura como Anexo I al citado pliego, donde se recoge el régimen de obligaciones para el ejercicio legítimo de la actividad reseñada, por lo que en tal sentido la partes intervinientes



ASOCIACION DE EMPRESARIOS FERIANTES DE MALAGA Y PROVINCIA



Polígono Industrial El Viso, 3º Fase. C/ Carabela, Nave nº33. C.P.: 29006 - Málaga
Telf.: 952 36 08 34 - Fax: 952 35 69 08 - e-mail: aefemyp@hotmail.es

ACUERDAN

I.- El empresario feriante en este acto recibe del concesionario la parcela..... para el ejercicio por sí mismo de la actividad

II.- El empresario feriante se encuentra sometido al régimen de derechos y obligaciones previstos en el pliego de condiciones de la concesión demanial, que acepta plenamente en este acto, y en concreto a las siguientes cláusulas:

- Cláusula V, apartado A) subapartado 2 y apartado B) subapartado 2.
- Cláusula VI, apartado B
- Cláusula VIII
- Cláusula IX
- Cláusula XVIII.

En este acto, reconoce el empresario feriante, previa firma, tener conocimiento de dicho pliego de condiciones.

III.- Expresamente asume la facultad municipal de desahucio prevista en la cláusula V apartado B) letra d), del siguiente tenor "Abandonar y dejar libres y expeditos, a disposición del municipio, en el plazo de finalización del periodo ferial de cualquiera de las tres ferias previstas en el presente pliego, los bienes objeto de la concesión, con reconocimiento de la potestad municipal para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento."

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento en triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio reseñados.

AUTORIZA A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS FERIANTES DE MALAGA Y PROVINCIA GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

EL CONCESIONARIO

EL EMPRESARIO FERIANTE

Fdo:

Fdo:

Rafael Blázquez Lara

Presidente

